



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua

SESIÓN: S.E. 59/2023 FECHA: 28 DE DICIEMBRE DE 2023	ÁREA REQUERENTE: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	ACUERDO NO. CA 238/2023-2024
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL: \$1,570,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) CONFORME AL OFICIO TM/2566/2023, EMITIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON EL OFICIO UJ772/2023, EMITIDO POR LA OFICIAL MAYOR Y DIRIGIDO AL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS		
PARTIDA PRESUPUESTAL: COG: 34701		

PROCEDIMIENTO SOLICITADO:	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS	MONTO	FUNDAMENTO LEGAL	POR UNANIMIDAD EL COMITÉ				
ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETE PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL PARA LOS VEHÍCULOS E INMUEBLES EN USO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	<table><tr><td>MONTO MÍNIMO</td><td>MONTO MÁXIMO</td></tr><tr><td>\$628,000.00</td><td>\$1,570,000.00</td></tr></table> CANTIDADES QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	\$628,000.00	\$1,570,000.00	ARTÍCULO 29 FRACCIONES IV ÚLTIMO PÁRRAFO Y XV, EN RELACIÓN CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL SEGUNDO INCISO B) DE LA CIRCULAR QUE DETERMINA LOS MONTOS DE ACTUACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, 40 FRACCIÓN II, 72, 74 FRACCIÓN I Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL 85 DE SU REGLAMENTO.	SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETE PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL PARA LOS VEHÍCULOS E INMUEBLES EN USO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA PROVEEDOR: ANIBAL ESTRADA ESPARZA
MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO							
\$628,000.00	\$1,570,000.00							

LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE
PRESIDENTE

LIC. REYNA MARINEL ARENA BACA
VOCAL

LIC. ELIZABETH VALENZUELA DE LA ROSA
VOCAL

LIC. JESÚS ALVARO DE ANILA
VOCAL

SUPLENTE DE LA TITULAR DE LA OFICINA
MAYOR, Y PRESIDENTE DEL "COMITÉ"

SUPLENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

SUPLENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

7 de 26